



## CONSTANCIA N° 421

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 717, PRESENTADA POR DOÑA: **KALINDI DANESA ALTAMIRANO LOAYZA**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 44070765, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1054 DE:

**DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE BIENES**, OTORGADA POR: **CARLOS FELIX NAVARRO CHIVILCHEZ Y OTROS**, CON FECHA 05 DE SETIEMBRE DE 1997, LLEVADA A CABO ANTE LA NOTARIA CESADA, **YOLANDA VELASQUEZ CARRIÓN**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 2774 AL 2777 VUELTA, DEL TOMO VI DEL BIENIO 1997 - 1998, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 8 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, A SOLICITUD DE DOÑA: **KALINDI DANESA ALTAMIRANO LOAYZA** CON DNI. N° 44070765, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTARLA ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 24 DE OCTUBRE DEL 2022.

2004



Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 20452383817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/10/2022 12:57:59-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR



dos mil setecientos setenta y cuatro  
Nº 058452

NUMERO UN MIL CINCUENTICUATRO. EN LA CIUDAD DE NASCA,  
DIVISION Y PARTICION DE BIENES, SEÑOR CARLOS FELIX NAVARRO  
QUE OTORGA: CARLOS FELIX NAVARRO CHIVILCHEZ Y OTROS.  
CHIVILCHEZ Y OTROS. PROVINCIA DEL MISMO NOM-  
BRE, DEPARTAMENTO DE ICA,  
DE LA REPUBLICA DEL PERU  
EL CINCO DIA DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVEN-  
TISIETE, ANTE MI YOLANDA VELASQUEZ CARRION, ABOGADO NOTARIA DE  
NASCA, CON LIBRETA ELECTORAL NRO. 27446566 Y REGISTRO UNICO DE  
CONTRIBUYENTES NRO. 10435242, COMPARECERON LOS SEÑORES OTOR-  
GANTES DE SU DERECHO CIVIL A SEÑOR CARLOS FELIX NAVARRO CHIVILCHEZ, PERUANO, IDENTIFICADO CON LI-  
BRETA ELECTORAL NRO. 22089996, EMPLEADO, CASADO CON DOÑA NELLY  
FELICITA DEL CARRIO GUADAMOR Y DOMICILIADO EN LA CALLE LORETO  
NRO. 157 EL PORVENIR DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA  
DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA.  
PEPE GREGORIO NAVARRO CHIVILCHEZ, PERUANO, IDENTIFICADO CON LI-  
BRETA ELECTORAL NRO. 22094546, CASADO CON DOÑA ROSA LUZ PAREDES  
DÍAZ, OBRERO Y DOMICILIADO EN LA CALLE LORETO NRO. 157-EL-  
PORVENIR DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE PROVINCIA DE NASCA.  
FERNANDO FRANCISCO NAVARRO CHIVILCHEZ, PERUANO, IDENTIFICADO  
CON LIBRETA ELECTORAL NRO. 22090993, SOLTERO Y DOMICILIADO EN  
LA CALLE LORETO NRO. 157- EL PORVENIR DEL DISTRITO DE VISTA  
ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA, DE OCUPACION EMPLEADO.  
JULIANA GABEL NAVARRO CHIVILCHEZ PERUANA, IDENTIFICADA CON LI-  
BRETA ELECTORAL NRO. 22094762, AMA DE CASA, SOLTERA Y DOMICILIA-  
DA EN LA CALLE LORETO NRO. 157 EL PORVENIR DEL DISTRITO DE VIS-  
TA ALEGRE NASCA.





FIRMA  
DIGITAL

HILDA ELENA NAVARRO CHIVILCHEZ, PERUANA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL NRO. 22101832, AMA DE CASA, SOLTERA Y DOMICILIADA EN LA CALLE LORETO NRO. 157 - EL PORVENIR - VISTA ALEGRE - NASCA.

Y NILDA RAQUEL NAVARRO CHIVILCHEZ, PERUANA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL NRO. 22103682, EMPLEADA, CASADA CON DON MAURO GARZA HUAMANÁ, Y DOMICILIADO EN LA CALLE LORETO NRO. 157 - EL PORVENIR DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA.

LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, HÁBILES PARA CONTRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO Y EXPEDITOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES, A QUIENES JUZGUE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO BASTANTE DEL ACTO POR EL CUAL COMPARECEN Y DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS CINCUENTICUATRO Y TRES SIGUIENTES DE LA LEY DEL NOTARIADO, ENTREGARON UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA CON FIRMA DE LETRADO, PARA QUE SU CONTENIDO SEA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA LA QUE SIGNADA CON EL NÚMERO 933, QUEDA AGREGADA A SU LEGAJO RESPECTIVO Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

MINUTA

SEÑOR NOTARIO: SIRVASE Ud. EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA EN LA QUE CONSTE LA DIVISION Y PARTICION DE BIENES QUE CELEBRAMOS NOSOTROS: FERNANDO FRANCISCO NAVARRO CHIVILCHEZ, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NRO. 22090953 con domicilio en LA CALLE LORETO NRO. 59 EL PORVENIR - VISTA ALEGRE - NASCA; PEPE GREGORIO NAVARRO CHIVILCHEZ IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NRO. 22094546, con domicilio en EL PORVENIR SIN VISTA ALEGRE - NASCA; CARLOS FELIX NAVARRO CHIVILCHEZ, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NRO. 22089396, con domicilio en LA ZONA "U" NRO. 13 INTERIOR 99 - //



Das mil setecientos setenta y cinco

Nº 055893

SAN JUAN DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, CANTÓN SABEL NAVARRO  
 CHIVILCHEZ, IDENTIFICADA CON L.E. NRO. 22094762; CON DOMICILIO  
 EN EL PORVENIR SAN VISA ALEGRE NRO. 214 - SAN CARLOS - NASCA, CHIVILCHEZ, IDENTIFICADA CON L.E. NRO. 22101832; CON DOMICILIO  
 EN EL PORVENIR SAN VISA ALEGRE NRO. 214 - SAN CARLOS - NASCA, CHIVILCHEZ, IDENTIFICADA CON L.E. NRO. 22103682, CON  
 DOMICILIO EN EL PORVENIR SAN VISA ALEGRE NASCA, BAJO LOS TÉR-  
 MINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:  
 PRIMERO.- QUE EL SEÑOR FELICIANO NAVARRO LÓPEZ FALLECIÓ EN EL  
 DISTRITO DE SAN JUAN DE MARCONA, EL 25 DE DICIEMBRE DE 1989 Y  
 MEDIANTE SENTENCIA EXPEDIDA POR EL JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-  
 CIA EN LO CIVIL DE NASCA Y SECRETARÍA ALICIA LÓPEZ VLÁZQUEZ, CON  
 DATA 4 DE ABRIL DE 1990, FUERON DECLARADOS HEREDEROS UNIVER-  
 SALES, SU CÓNYUGE SUPERSTITE DOÑA AGRIPINA CHIVILCHEZ LAMME VIUDA  
 DE NAVARRO, Y SUS HIJOS: PEPE, FERNANDO, CARLOS, JULIA, NILDA  
 Y NILDA RAQUEL NAVARRO CHIVILCHEZ, QUIENES INTERVIENEN EN ESTA  
 DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE BIENES DE LA MANERA SIGUIENTE:  
 SEGUNDO.- QUE SU CÓNYUGE DOÑA AGRIPINA CHIVILCHEZ LAMME VIUDA  
 DE NAVARRO, RENUNDA A LA HERENCIA, QUE COMO CÓNYUGE SUPERSTI-  
 TE LE CORRESPONDE, SOBRE EL BIEN INMUEBLE DEJADO, CONSIS-  
 TENTE EN UN LOTE DE TERRENO SOLAR, SEÑALADO CON EL NÚMERO UNO  
 DE LAS MANZANAS UNO DEL PLANO DE LOTEACIÓN DEL CARMEN DE PANGA-  
 DE JAYSA, URBANA EN EL PORVENIR DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE,  
 PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON UN ÁREA SUPER-  
 FICIAL DE 600 M<sup>2</sup>, CUYOS DATOS Y OTROS POR MENORES SE ENCUENTRAN  
 EN EL RESPECTIVO TÍTULO O ESCRITURA PÚBLICA, DE RE-  
 NUNCIA DE HERENCIA REGISTRADA BAJO EL NRO. 160, FOLIOS 385, DEL  
 7 DE FEBRERO DE 1997, POR ANTE EL NOTARIO YOLANDA VELÁSQUEZ -  
 CARRIÓN, CUYA RENUNCIA Y DE HERENCIA REDACEN SUS HIJOS: DECLARADO



... como sus únicos y universales herederos, los arriba menciona-  
dos; SOTACESS-ONIT: S.L. MO. DEKATATMEDI-...  
- TERCERO.- EL BIEN DE JABO POR DELA CAUSANTE ES UN LOTE DE TERRENO  
SOLAR URBANO, SIGNADO CON EL NÚMERO UNO DE LA MANZANA NÚMERO DEL  
- PLANO DE LOTIZACIÓN DEL CARMEN DE PANGARAVI, NOY URBANIZACIÓN  
- EL PORVENIR DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCÁ -  
DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CUYOS LINDEROS GENERALES OY MEDIDAS SON  
LAS SIGUIENTES: POR EL NORTE, CON LA PROPIEDAD DE JUAN ASTORGA,  
- POR EL SUR, CON LA CALLE LORETO, MIDiendo POR CADA UNO DE ESTOS  
COSTADOS 15 METROS LINEALES; POR EL ESTE, CON LA PROPIEDAD DE RO-  
- QUE MONTES Y POR EL OESTE, CON LA CALLE CIRO ALEGRIA, MIDiendo -  
POR CADA UNO DE ESTOS LADOS 40 METROS LINEALES; ENCERRÁNDOSE DENTRO  
DE ESTOS LINDEROS Y MEDIDAS UN ÁREA SUPERFICIAL DE 600 M2., -  
- INMUEBLE QUE FUE ADQUIRIDO DE SU ANTERIOR PROPIETARIA SEÑORA -  
- ADRIANA ELIAS SANTA CRUZ VIUDA DE DRAXL, MEDIANTE ESCRITURA PÚ-  
- BLICA DE FECHA 18 DE MARZO DE 1987, ANTE EL NOTARIO DE NASCÁ DON  
- MARIO ANDRÉS URQUIZO CAZORLA. ....  
- CUARTO.- LOS OTORGANTES HEMOS CONVENIDO EN PONER FIN AL CONDOMI-  
- NIO EXISTENTE ENTRE NOSOTROS Y DIVIDIRNOS EL CITADO INMUEBLE UR-  
- BANO, EN LA FORMA SIGUIENTE: .....  
- SE ADJUDICA A DON CARLOS RELIX NAVARRO CHIVILCHEZ, LA PROPIE-  
- DAD ABSOLUTA DE UN LOTE DE TERRENO SOLAR UBICADO EN LA ESQUINA DE  
- LA CALLE CIRO ALEGRIA CON SAN MARTIN 13/Nº DE LA URBANIZACIÓN DE EL  
- PORVENIR DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCÁ DEL DE-  
- PARTAMENTO DE ICA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR  
- EL NORTE, CON LA CALLE SAN MARTIN CON 15 METROS LINEALES; POR EL  
- SUR, CON EL LOTE LOTE A-2, CON 15 METROS LINEALES; POR EL ESTE,  
- CON LA PROPIEDAD DE RAUL MONTES CON 6.66 METROS LINEALES Y POR  
- EL OESTE, CON LA CALLE CIRO ALEGRIA CON 6.66 METROS LINEALES; EN-  
- CERRÁNDOSE DENTRO DE ESTOS LINDEROS Y MEDIDAS UN ÁREA SUPERFICIAL

//



FIRMA  
DIGITAL

Das mil setecientos setenta y seis

Nº 055894



100 M2.

2.- SE ADJUDICA A DON PEPE GREGORIO NAVARRO CHIVILCHEZ,

LA PROPIEDAD ABSOLUTA DE UN LOTE DE TERRENO SOLAR UBICADO EN LA

CALLE CIRO ALEGRIA DE LA URBANIZACION EL PORVENIR S/N DEL DISTRITO

DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA,

CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON: POR EL NORTE, CON

EL LOTE A-1 CON 15 METROS LINEALES, POR EL SUR, CON EL LOTE A-3

CON 15 METROS LINEALES, POR EL ESTE, CON LA PROPIEDAD DE RAUL

MONTES CON 6.66 METROS LINEALES Y POR EL OESTE, CON LA CALLE CIRO

ALEGRIA CON 6.66 METROS LINEALES, ENCERRÁNDOSE DENTRO DE ESTOS

LINDEROS Y MEDIDAS UN ÁREA SUPERFICIAL DE 100 M2.

3.- SE ADJUDICA A FERNANDO FRANCISCO NAVARRO CHIVILCHEZ, LA PRO-

PIEDAD ABSOLUTA DE UN LOTE DE TERRENO SOLAR EN LA CALLE CIRO ALE-

GRIA DE LA URBANIZACION EL PORVENIR S/N DEL DISTRITO DE VIS-

TA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CUYOS LIN-

DEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON: POR EL NORTE, CON EL LOTE A-2

CON 15 METROS LINEALES; POR EL SUR, CON EL LOTE A-4 CON 15 METROS LINEA-

LES; POR EL ESTE, CON LA PROPIEDAD DE RAUL MONTES CON 6.66 METROS

LINEALES Y POR EL OESTE, CON LA CALLE CIRO ALEGRIA, CON 6.66 ME-

TROS LINEALES, ENCERRÁNDOSE DENTRO DE ESTOS LINDEROS Y MEDIDAS UN

ÁREA SUPERFICIAL DE 100 M2.

4.- SE ADJUDICA A DONA JULIA ISABEL NAVARRO CHIVILCHEZ, LA PRO-

PIEDAD ABSOLUTA DE UN LOTE DE TERRENO SOLAR UBICADO EN LA CALLE

CIRO ALEGRIA DE LA URBANIZACION EL PORVENIR S/N DEL DISTRITO

DE VISTA ALEGRE, NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CUYOS LINDEROS Y

MEDIDAS PERIMETRICAS SON: POR EL NORTE, CON EL LOTE A-3 CON 15

METROS LINEALES; POR EL SUR, CON EL LOTE A-5 CON 15 METROS LINEA-

LES, POR EL ESTE, CON LA PROPIEDAD DE ROGUE MONTES CON 6.66 METROS

LINEALES Y POR EL OESTE, CON LA CALLE CIRO ALEGRIA CON 6.66 METROS

ENCERRÁNDOSE DENTRO DE ESTOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉ-

TICAS UN ÁREA SUPERFICIAL DE 100 M2.







Das mil setecientos setenta y siete

Nº 058451

FIRMA DE FERNANDO FRANCISCO NAVARRO CHIVILCHEZ -- OTRA FIRMA DE JULIA ISABEL NAVARRO CHIVILCHEZ -- OTRA FIRMA DE RILDA ELENA NAVARRO CHIVILCHEZ -- OTRA FIRMA DE NILDA RAQUEL NAVARRO CHIVILCHEZ --  
AUTORIZADA LA PRESENTE MINUTA POR EL ABOGADO MARTIN CARRASCO UCHUYA REG. NRO. 1318-706- ABOGADO  
ANOTACION EN LA MINUTA -- EL PAGODBE ALCABALA GUEDA SUJETO DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL DECRETO LEGISLATIVO-776 LEY DE TRIBUTACION MUNICIPAL, EN ACTUAL VIGENCIA -- NASCA CINCO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTISIETE -- YOLANDA VELAZQUEZ CARRION -- ABOGADO NOTARIA DE NASCA -- UN SELLO DE LA NOTARIA

CONCLUSION

EN SU VIRTUD, LEIDA QUE LES FUE A LOS CONTRATANTES, LA PRESENTE ESCRITURA DE DIVISION Y PARTICION DE BIENES, POR LA NOTARIO, SE AFIRMARON Y RATIFICARON EN SU CONTENIDO, DANDO LA POR FIRME Y VALIDA EN TODOS LOS TERMINOS EN QUE ESTA REDACTADA -- ASI LO DIJERON, OTORGARON Y FIRMARON ;DOY FEY CONSTANCIA -- TO, LA NOTARIO, DEJO CONSTANCIA DE QUE LA PRESENTE ESCRITURA SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL NUMERO 1,054 Y CORRE DE FOJAS 2,774 A FOJAS 2,778 DE MI REGISTRO CORRIENTE DE ESCRITURAS PUBLICAS CORRESPONDIENTE AL BIENIO EN CURSO: 1997-1998 -- ASIMISMO DEJO CONSTANCIA QUE EL PROCESO DE FIRMAS CONCLUYE EL DIA CINCO DE SETIEMBRE DE 1997 -- DE TODO LO QUE DOY FEY

  
  
CARLOS FÉLIX NAVARRO CHIVILCHEZ PEPE GREGORIO NAVARRO CHIVILCHEZ





MA DE DONA ISABEL NAVARRO CHIVILCHEZ  
CHIVILCHEZ. JULIX ISABEL NAVARRO CHIVILCHEZ  
CHIVILCHEZ. CREZ

AUTORIZADA EN PRESENTE MINUT POR EL ABOGADO MARTIN CARRASCO  
ABOGADO - TOS  
Elena Navarro Chivilchez  
Rafael Navarro Chivilchez  
EL PAGADO DE LA BALA QUEDA SUJETO DE  
HILDA ELENA NAVARRO CHIVILCHEZ NILDA RAQUEL NAVARRO CHIVILCHEZ  
ACUERDO A LO QUE DISPONE EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1101 LEY DE

REPUBLICA DEL PERU  
YOLANDA VELASQUEZ CARRION  
NOTARIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE NASCA

COMO  
NUMERO UN MIL CINCUENTICINCO.  
EN SU VIRTUD, LE DA FE A LOS CONTANTES LA PRE  
COMPRA VENTA.  
IM POR PARTICION DE BIENES, POR  
QUE OTORGA DONA ISABEL CANCHARI  
MEZA VIUDA DE RAMIREZ.  
A FAVOR DE JUAN JOSE RAMIREZ RO  
DRIGUEZ.  
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTISIE  
TE, ANTE MI YOLANDA VELASQUEZ CARRION, ABOGADO NOTARIA DE NASCA,  
CON LIBRETA ELECTORAL NRO. 21446566 Y REGISTRO UNICO DE CONTRIBU  
YENTES NRO. 10435242, COMPARECIERON DE UNA PARTE COMO VENDEDORA  
DONA ISABEL CANCHARI MEZA, PERUANA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELEC  
TORAL NRO. 22062377, SU CASA, VIUDA DE DON NEMECIO RAMIREZ GUTIE  
RREZ Y DOMICILIADA EN LA URBANIZACION LOPEZ S/N DE LA PROVINCIA  
DE NASCA, QUIEN POR SER ILETRADA PRESENTA COMO TESTIGO A RUEGO  
A DONA ROSA BERROCAL VARGAS, PERUANA, IDENTIFICADA CON LIBRETA  
ELECTORAL NRO. 22067689, SU CASA, SOLTERA, DOMICILIADA EN LA CA  
LLE CACERES NRO. 112 DE LA PROVINCIA DE NASCA; Y DE LA OTRA PARTE

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**C.P.C. WALTER SANTOS GALDOS MORALES**  
**DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAJ 20452393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/10/2022 12:55:13-0500